

ORDENANZA N° 1762.-

Referencia: Exp. L/11/949.-

Artículo 1º.- Exímese del pago de las tasas municipales por el
----- corriente año a las fincas ubicadas en la calle 7
número 1523 y Lisboa Número 342 de Berisso, ocupadas por los dis-
pensarios de la Liga popular contra la Tuberculosis.

Artículo 2º.- Comuníquese, al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal p. Uhalde.

Francisco p. Santa Marina.

La Plata, setiembre 23 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Federico Lindner. Secretario de obras públicas

Fdo: Luis p. perez Duprat. secretario de Hacienda

ES COPIA:

EMC-JBD

